

Fecha: 07-05-2026
Medio: Revista Mensaje
Supl. : Revista Mensaje
Tipo: Noticia general

Pág. : 10
Cm2: 433,6
VPE: \$ 535.527

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Título: **El Plan de Reconstrucción del presidente Kast: ideas y evidencia**



© MARCELO SEGURA. PRENSA PRESIDENCIA

La Moneda,
miércoles 22 de
abril: presentación
del proyecto de ley
denominado de
Reconstrucción
Nacional.

El Plan de Reconstrucción del presidente Kast: ideas y evidencia

El mandatario anunció más de cuarenta medidas, bajo una lógica de austeridad fiscal y reactivación privada. Sin embargo, bajo la superficie de tal optimismo proinversión, subyacen tensiones estructurales que la academia ha cuestionado sistemáticamente.

Carlos José García

Ph.D. en Economía, University of California (LA), EE.UU.; académico
Facultad de Economía y Negocios,
Universidad Alberto Hurtado

EL ANUNCIO DEL 15 DE ABRIL EN CADENA NACIONAL del presidente José Antonio Kast, centrado en el «Proyecto de Ley de Reconstrucción y Desarrollo Económico y Social», marca un punto de inflexión en la estrategia de desarrollo, al intentar «romper el ciclo de estancamiento» que, a su juicio, ha caracterizado a la última década en Chile.

Con más de cuarenta medidas organizadas en torno a cinco ejes —competitividad tributaria, fortalecimiento del empleo formal, facilitación regulatoria, certeza jurídica y contención del gasto público—, el discurso apeló a una «emergencia económica» que requiere, en palabras del mandatario, un Estado que «no trabee» y una «carga tributaria que no asfixie», bajo una lógica de austeridad fiscal y reactivación privada. Sin embargo, bajo la superficie de este optimismo proinversión, subyacen tensiones estructurales que la academia ha cuestionado sistemáticamente.

Las ideas detrás de la reforma

El eje tributario descansa en la rebaja del impuesto corporativo de primera categoría del 27% al 23%, junto con la reintegración gradual del sistema, que permitiría usar el 100% del impuesto pagado por las empresas como crédito contra impuestos personales de sus dueños, con plena

vigencia proyectada para el año tributario 2031. El relato de fondo no varía: se reduce la presión sobre el capital para incentivar la inversión, con la promesa de que el dinamismo recuperará los ingresos fiscales. En teoría, el argumento tiene sustento. La literatura neoclásica sostiene que tasas elevadas erosionan la inversión; economistas como Mertens y Ravn (2013) estiman que una rebaja de un punto porcentual en la tasa corporativa podría expandir el PIB per cápita en un 0,6% a corto plazo. Aplicado a Chile, un recorte de cuatro puntos daría un impulso teórico del 2,4%, tentador en un país con crecimiento potencial al 2%.

El mecanismo es el siguiente: al recortar el impuesto, el Estado deja más dinero en la «caja» de la empresa tras sus operaciones. Esto eleva la rentabilidad neta de los proyectos; negocios que antes no se realizaban porque el margen de ganancia era estrecho tras pagar tributos, de pronto se vuelven atractivos. Bajo esta lógica, el empresario toma ese ahorro fiscal y lo inyecta en maquinaria, nuevas sucursales o tecnología, lo que a su vez demanda más trabajadores y genera un círculo virtuoso de consumo. Esta apuesta se basa en la célebre *curva de Laffer*, que postula que reducir tasas excesivas puede, paradójicamente, aumentar la recaudación total al estimular una base imponible más amplia. El toque final es gravar el dinero que sale de la empresa; así, al dueño le conviene más reinvertir que retirar sus ganancias.

La evidencia de frontera: ¿Por qué el «derrame» no llega al crecimiento?

Sin embargo, estas cuentas chocan con la realidad del rentismo y la evidencia empírica reciente. Investigaciones de frontera, como las de Owen Zidar (2019) en el *Journal of Political Economy*, demuestran que el crecimiento tras recortes impositivos proviene casi exclusivamente de las rebajas a sectores de menores ingresos, quienes poseen una mayor propensión al consumo. Para las grandes corporaciones, el efecto en el empleo y la actividad es a menudo estadísticamente insignificante. Este fenómeno se explica porque, en mercados concentrados, el excedente suele drenarse hacia el reparto de dividendos o la recompra de acciones en lugar de hacia la expansión productiva. En esta línea, el trabajo de Danny Yagan (2015) en el *American Economic Review* demostró que incluso reducciones masivas de impuestos al capital no logran aumentar la inversión empresarial ni

Fecha: 07-05-2026

Medio: Revista Mensaje

Supl.: Revista Mensaje

Tipo: Noticia general

Título: El Plan de Reconstrucción del presidente Kast: ideas y evidencia

Pág.: 12

Cm2: 472,7

VPE: \$ 583.743

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

☐ No Definida

las remuneraciones, sugiriendo que la liquidez adicional queda atrapada en la cúpula financiera de las firmas sin «derramar» hacia la economía real.

Este escepticismo académico se ve reforzado por estudios de largo plazo. Hope y Limberg (2022), en el *Socio-Economic Review*, examinaron cincuenta años de datos en dieciocho países de la OCDE y concluyeron que los recortes de impuestos a los sectores de mayores ingresos solo han servido para aumentar la desigualdad, sin generar beneficios tangibles en el PIB o el desempleo. Complementando esta visión, el meta-análisis de Gechert y Heimberger (2022) publicado en el *European Economic Review* advierte que, una vez corregidos los sesgos de publicación, el efecto promedio de los recortes de impuestos corporativos sobre el crecimiento es prácticamente nulo. Así, la promesa de una reactivación automática vía rebaja de tasas parece ignorar que el capital no fluye hacia la inversión por diseño de incentivos fiscales, sino por la existencia de oportunidades reales de negocio y una demanda agregada sólida.

Esta desconexión se extiende a la reintegración del sistema tributario propuesta. Según el *Diario Financiero*, el costo fiscal de pasar del crédito actual del 65% al 100% alcanzaría cerca de US\$810 millones anuales para el fisco en régimen, cifra consistente con las estimaciones de distintos economistas. Esto plantea serias dudas de viabilidad fiscal en un contexto donde el gobierno se comprometió, en su programa de gobierno, a reducir el gasto público en US\$6.000 millones durante los primeros dieciocho meses de administración.

En definitiva, el incentivo a la reinversión constituye más una hipótesis teórica que un resultado garantizado.

¿Por qué la rebaja del IVA podría no llegar al precio de las viviendas?

El plan contempla también una exención temporal del IVA por doce meses para la venta de viviendas nuevas con recepción parcial o definitiva. El gobierno proyecta que la medida impulsará la venta de un stock de unas 100.000 viviendas nuevas. Sin embargo, el diseño presenta riesgos de asimetría: la evidencia internacional sugiere que las bajas de impuestos tienen un «traspaso» incompleto al consumidor, siendo absorbidas frecuentemente por los márgenes de beneficio de las empresas. Un estudio de Benzarti y Carloni (2019) en el *American Economic Journal: Economic Policy* analizó un recorte masivo del IVA en Francia y demostró que los propietarios de los negocios embolsaron más del 40% del beneficio fiscal, mientras que los consumidores finales percibieron menos del 10% del alivio prometido.

Esta tesis se ve reforzada por Benzarti et al. (2020) y Gechert et al. (2024), quienes confirman que los precios responden con mucha más fuerza a las alzas de impuestos que a las rebajas. En el mercado inmobiliario, este fenómeno es crítico: dado que la oferta de viviendas no puede aumentar de forma inmediata —por tiempos de construc-

El crecimiento de Chile no se recuperará solo mediante el alivio tributario, sino a través de una agenda de inversión estratégica que actúe como catalizador de la actividad privada.

ción y permisos—, las inmobiliarias tienden a mantener los precios finales altos, absorbiendo la exención del IVA como una mejora en su margen de venta. Así, la medida corre el riesgo de transformarse en una transferencia directa de recursos públicos hacia el sector inmobiliario, sin garantizar que el sueño de la casa propia sea efectivamente más barato para las familias.

El empleo formal y el rol del gasto público

Más allá de lo tributario, el plan incluye un crédito tributario a la planilla de las pymes para incentivar la contratación formal, que el gobierno, según estima, beneficiará a 235.000 empresas y protegerá a más de cuatro millones de trabajadores con una inyección de liquidez de US\$1.400 millones al año. También se anuncia la eliminación de contribuciones a la primera vivienda para mayores de 65 años, medidas de destrabe regulatorio ambiental, e invariabilidad tributaria para inversiones de largo plazo. Aquí, la evidencia académica sugiere que la efectividad de la política fiscal depende críticamente de cómo los agentes económicos perciben su rol en la salida de una crisis.

REFERENCIAS

- Benzarti, Y., & Carloni, D. (2019). Who Really Benefits from Consumption Tax Cuts? Evidence from a Large VAT Reform in France. *American Economic Journal: Economic Policy*, 11(1), 38–63.
- Benzarti, Y., Carloni, D., Harju, J., & Kosonen, T. (2020). What Goes Up May Not Come Down: Asymmetric Incidence of Value-Added Taxes. *Journal of Political Economy*, 128(12), 4438–4474.
- Gechert, S., & Heimberger, P. (2022). Do Corporate Tax Cuts Boost Economic Growth? *European Economic Review*, 147, 104157.
- Gechert, S., Heimberger, P., & Solt, F. (2024). The Asymmetric Effects of Tax Changes on the Income Distribution. Working Paper, Vienna Institute for International Economic Studies (wiiw).
- García, C.J., González, W., & Valenzuela, G. (2025). The valuation of economic recovery: The case for investment-led fiscal spending policies in open economies. *International Review of Economics & Finance*.
- Hope, D., & Limberg, J. (2022). The Economic Consequences of Major Tax Cuts for the Rich. *Socio-Economic Review*, 20(2), 539–559.
- Mertens, K., & Ravn, M. O. (2013). The Dynamic Effects of Personal and Corporate Income Tax Changes in the United States. *American Economic Review*, 103(4), 1212–1247.
- Yagan, D. (2015). Capital Tax Reform and the Real Economy: The Effects of the 2003 Dividend Tax Cut. *American Economic Review*, 105(12), 3531–3563.
- Zidar, O. (2019). Tax Cuts for Whom? Heterogeneous Effects of Income Tax Changes on Growth and Employment. *Journal of Political Economy*, 127(3), 1437–1472.
- Diario Financiero* (2026). Radiografía al corazón del proyecto de reconstrucción de Kast: la tasa corporativa y reintegración del sistema tributario en la mira. 17 de abril de 2026.
- La Tercera* (2026). Los cinco ejes de la megarreforma de Kast: desde la competitividad tributaria a la contención del gasto público. 15 de abril de 2026.

Fecha: 07-05-2026
Medio: Revista Mensaje
Supl. : Revista Mensaje
Tipo: Noticia general
Título: **El Plan de Reconstrucción del presidente Kast: ideas y evidencia**

Pág. : 13
Cm2: 257,3
VPE: \$ 317.724

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Desde la macroeconomía del comportamiento, se ha propuesto la «hipótesis de valoración de la recuperación» (García *et al.*, 2025), que sugiere que los agentes valoran la estabilidad económica *per se* tras traumas como el desempleo, el cierre de empresas o el estancamiento de ingresos. En economías con tipo de cambio flexible como la chilena, los subsidios a la inversión pueden generar un círculo virtuoso más poderoso que las transferencias directas a los hogares. En otras palabras, el crecimiento de Chile no se recuperará solo mediante el alivio tributario, sino a través de una agenda de inversión estratégica que actúe como catalizador de la actividad privada.

En lugar de una retirada del Estado, se requiere su presencia activa en áreas críticas: desalinización para garantizar la seguridad hídrica ante la crisis climática, energía solar y otras energías renovables donde el Estado puede incentivar proyectos privados a gran escala para reducir el precio de la energía, y capital humano, transformando la educación en ingenierías en el motor de nuevas industrias exportadoras. La evidencia de los denominados *tigres asiáticos* —específicamente, Corea del Sur y Taiwán—, junto al ascenso de China, es irrefutable: estas naciones no se limitaron a bajar impuestos y esperar. Aplicaron políticas industriales activas donde el Estado coordinó el crédito, protegió industrias nacientes y financió la investigación y el desarrollo en sectores de alta tecnología. Esta «mano visible» del Estado, lejos de asfixiar al sector privado, le proporcionó el ecosistema necesario para competir globalmente.

Evaluación final

El Plan de Reconstrucción tiene el mérito de colocar el crecimiento económico al centro del debate público y de ofrecer medidas concretas para destrabar la inversión privada. Sin embargo, la evidencia académica disponible sugiere que sus herramientas principales —las rebajas impositivas generalizadas— tienen efectos modestos sobre el crecimiento y el empleo, y que sus beneficios tienden a concentrarse en los sectores de mayores rentas, profundizando la brecha distributiva sin producir necesariamente el impulso esperado.

El verdadero desafío es de diseño. Más que renunciar a ingresos tributarios mediante recortes generalizados, Chile necesita orientar esos recursos con precisión quirúrgica: invirtiendo donde el retorno social y económico sea máximo. Ello implica apoyo estratégico al sector privado hacia sectores específicos, con inversiones en infraestructura crítica, apoyo tecnológico, formación de capital humano y acceso a financiamiento para implementar proyectos de alto impacto. Si el plan de Kast logra combinar la desregulación y los incentivos al empleo formal con esta visión selectiva y estratégica, podría contribuir al dinamismo que Chile necesita. Si se queda solo en la rebaja generalizada de impuestos como motor principal, es probable que los beneficios sean menores a los prometidos y que el déficit fiscal de mediano plazo persista, haciendo más difícil financiar el propio plan de reconstrucción que le da nombre.

Al final del día, estimular la inversión productiva de forma directa puede ser un motor de utilidades mucho más potente que la sola reducción de la carga tributaria. **M75**